



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-000760528-UNC-ME#FL

EXP-2023-00760528-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación del Dr. Agustín Federico BERTI , DNI 18.775.752. a fin de desempeñarse como docente responsable y tutor del Módulo IV, Cultura analógica y cultura digital en la escena global, en el marco de la diplomatura en Culturas y Literaturas Comparadas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

Que el plazo se encuentra vencido,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Agustín Federico BERTI , DNI 18.775.752,por el dictado del Módulo IV, Cultura analógica y cultura digital en la escena global realizado en el periodo del 04 de septiembre al 06 de octubre de 2023, erogando la suma de \$ 92.664,00 (Pesos noventa y dos mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.